



HACEMOS UN LLAMADO AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA A RESPETAR LA VIGENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP)

Las organizaciones feministas, de mujeres y defensoras de los derechos humanos, expresamos nuestro rechazo al **Proyecto de Ley N° 01782/2017-CR**, ingresado al Congreso de la República el 16 de agosto, que propone la creación del Ministerio de la Familia e Inclusión Social a partir de la fusión del Ministerios de la Mujer (MIMP) y Poblaciones Vulnerables con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, es el ente rector de las políticas de género y como tal su vigencia en el aparato estatal es fundamental para la implementación de la igualdad sustantiva y políticas encaminadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, tanto en el espacio público como en el privado, independientemente de su pertenencia al entorno familiar (Ley N° 30364).

El Estado tiene el deber de fortalecerlo y dotarlo de mayor presupuesto, tal como ha recomendado en reiteradas oportunidades el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que en su informe del 2014 señaló:

“ El Comité reitera sus anteriores recomendaciones al Estado parte y lo insta a reforzar el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en cuanto principal mecanismo para la aplicación de la Convención incrementando sustancialmente los recursos humanos y financieros destinados al cumplimiento de su mandato relativo a la aplicación de políticas y leyes en pro de la igualdad de género, promover la descentralización de las políticas públicas de adelanto de la mujer, y mejorar la coordinación de todas las ramas y niveles de gobierno mediante una presupuestación eficaz con perspectiva de género.”

Una fusión contraviene compromisos internacionales del Estado y trunca todo un camino trazado a favor de la igualdad. Son más de veinte años de existencia de un mecanismo de alta jerarquía en el Estado para el adelanto en los derechos de las mujeres, para la lucha contra las violencias (Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016 – 2021) y la transversalización del enfoque de género para alcanzar la igualdad sustantiva.

En un contexto en donde el enfoque de género está siendo atacado por sectores conservadores que impulsan el odio y la desinformación, es preocupante que una bancada intente desestabilizar y poner en riesgo los avances a favor de las mujeres. Uno de los Objetivo de Desarrollo

Sostenible (ODS) el N° 5, señala que los Estados deberán hacer esfuerzos para garantizar la Igualdad de Género y el empoderamiento de las mujeres y niñas. Debilitar el Ministerio de la Mujer, fusionándolo con otra instancia genera una grave afectación a las políticas de igualdad y contra la violencia, exponiendo a más de la mitad de la población a la exclusión.

Demandamos a los y las parlamentarias, al Ejecutivo y la ciudadanía no respaldar el proyecto de ley mencionado y cerrar filas en la defensa del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y en contra de cualquier avance conservador que busca restar derechos y afectar las políticas, programas y servicios a favor de los derechos de las mujeres.

Lima, 18 de agosto de 2017.

CENTRO DE LA MUJER PERUANA FLORA TRISTÁN

ESTUDIO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER - DEMUS

MOVIMIENTO MANUELA RAMOS

CENTRO DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS - PROMSEX

CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR- PERÚ

COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

LESBIANAS INDEPENDIENTES FEMINISTAS SOCIALISTAS - LIFS

ASOCIACIÓN HUMANIDAD LIBRE AREQUIPA

NI UNA MENOS-PERÚ

VOCES DIVERSAS: EDUCA EN IGUALDAD

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO - CALANDRIA

CÍRCULO DE ESTUDIOS FEMINISTAS- UNMSM

ACTUAR SAN MARCOS- CLÍNICA JURÍDICA DE LITIGIO ESTRUCTURAL